

DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE) Convocatorias de 2007

▪ Descripción general

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) son títulos oficiales, acreditativos del grado de competencia y dominio del idioma español, que otorga el Instituto Cervantes en nombre del Ministerio de Educación y Ciencia de España.

El Diploma de Español (Nivel Inicial) acredita la competencia lingüística suficiente para comprender y reaccionar adecuadamente ante las situaciones más habituales de la vida cotidiana y para comunicar deseos y necesidades de forma básica.

El Diploma de Español (Nivel Intermedio) acredita la competencia lingüística suficiente para desenvolverse en las situaciones corrientes de la vida cotidiana, en circunstancias normales de comunicación que no requieran un uso especializado de la lengua.

El Diploma de Español (Nivel Superior) acredita la competencia lingüística necesaria para desenvolverse en situaciones que requieran un uso elevado de la lengua y un conocimiento de los hábitos culturales que a través de ella se manifiestan.

La Universidad de Salamanca colabora con el Instituto Cervantes en la elaboración de los modelos de examen y en la calificación de las pruebas para la obtención de los Diplomas de Español.

▪ Condiciones generales

Los candidatos que deseen presentarse a los exámenes para la obtención de los Diplomas de Español deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar, en el momento de realizar la inscripción, su condición de nacionales de un Estado en el que la lengua española no sea lengua oficial.
2. Los nacionales de países hispanohablantes residentes en Estados donde el español no es lengua oficial, podrán solicitar la inscripción si cumplen al menos dos de las siguientes condiciones:

- El español no es la lengua materna de alguno de sus progenitores.
- El español no es la primera lengua que aprendió.
- El español no es lengua de comunicación habitual.
- No ha cursado en español la totalidad o una parte de su educación primaria o secundaria.

Los candidatos a los que se refiere el apartado 2 deberán declarar por escrito que cumplen al menos dos de las citadas condiciones.

Aunque no existen restricciones de edad mínima ni máxima para realizar la inscripción, deberá tenerse en cuenta que las pruebas están diseñadas para un público adulto o joven-adulto.

▪ Inscripción

La inscripción para las pruebas debe tramitarse a través de un Centro de Examen reconocido por el Instituto Cervantes dentro de los plazos establecidos para cada convocatoria. Para formalizar la inscripción para las pruebas es necesario aportar la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción, que puede obtenerse en los Centros de Examen o a través de Internet (<http://diplomas.cervantes.es>), debidamente cumplimentada.
- Original y fotocopia de un documento de identificación con fotografía en el que consten los siguientes datos: identidad, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento. Los datos declarados por el candidato en la hoja de inscripción deberán corresponderse con los del documento de identificación.
- Documentación acreditativa de abono de los derechos de inscripción.
- Declaración firmada, según proceda, del cumplimiento de al menos dos de los supuestos descritos bajo el apartado 2 del epígrafe "Condiciones generales."

DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE)

Convocatorias de 2007

Una vez inscrito el candidato, se le entregará una copia sellada de su hoja de inscripción, en la que constará el código que se le ha asignado, y se le enviará por correo la convocatoria oficial de examen, en la que figurarán el lugar, la fecha y la hora de realización de las pruebas.

▪ **Derechos de inscripción**

El abono de los derechos de inscripción puede efectuarse en efectivo, mediante cheque, por medio de ingreso o transferencia bancaria, o por otros medios que pueda determinar el Centro de Examen.

Una vez inscrito, el candidato no tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción, a no ser que comunique su renuncia a examinarse al menos 30 días antes de la fecha de examen. Si la renuncia se realiza entre 30 y 15 días antes de la fecha de examen, se devolverá el 50% del importe de la inscripción.

El importe abonado en concepto de inscripción incluye los gastos de expedición y envío del diploma correspondiente. Las cantidades fijadas en cada país y Centro de Examen en concepto de derechos de inscripción deben consultarse a través de los propios centros o de los Institutos Cervantes en el mundo. El directorio de centros puede consultarse a través de Internet en:

<http://diplomas.cervantes.es>

▪ **Documentación necesaria para realizar el examen**

Los candidatos deben presentarse al examen provistos de:

- Copia sellada de la hoja de inscripción.
- Pasaporte o documento de identificación que hayan presentado en el momento de la inscripción.
- Convocatoria oficial de examen, que habrán recibido del Centro de Examen.

▪ **Reconocimiento de los Diplomas de Español**

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) son los únicos títulos del Ministerio de Educación y Ciencia del Reino de España de ámbito internacional y son reconocidos, en todo el mundo, por empresas privadas, cámaras de comercio y sistemas de enseñanza públicos y privados. Conviene reseñar en este punto que su utilidad está principalmente relacionada con los ámbitos educativo y profesional.

El Instituto Cervantes desarrolla acciones encaminadas a aumentar el reconocimiento internacional de los Diplomas de Español, especialmente a través de las Comisiones Mixtas de Cooperación Científica, Técnica, Cultural y Educativa previstas por los distintos Convenios de Cooperación, que se celebran cada dos o tres años, según las necesidades y la evolución de los programas y proyectos de cooperación aprobados, y tienen carácter bilateral.

En algunos países, los DELE han sido adoptados por autoridades educativas y centros de enseñanza reglada como complemento a sus propios programas de evaluación. Además de ser certificaciones complementarias a los programas de enseñanza reglada de lenguas extranjeras en muchas instituciones, constituyen un instrumento posibilitador de la promoción personal en los ámbitos académico y profesional. Los Diplomas de Español son idóneos para facilitar la promoción laboral y el acceso a la educación tanto en España como en los casi 100 países donde se realizan estas pruebas.

En 2005 y 2006, empresas españolas de gran importancia por su proyección internacional (Inditex, Telefónica, Endesa, Repsol YPF, Grupo Santander, Fundación MAPFRE, Prosegur y Grupo Calvo) han reconocido los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) como títulos acreditativos del conocimiento de la lengua española en los procesos de selección de personal para los aspirantes cuya primera lengua no sea el español. La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) suscribe asimismo este reconocimiento.

El Ministerio de Sanidad y Consumo de España exige el DELE a partir de las convocatorias selectivas 2006/2007 de médicos, farmacéuticos, químicos,

DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE) **Convocatorias de 2007**

biólogos, psicólogos, radiofísicos y otras especialidades de Enfermería, para ciudadanos nacionales de países cuya lengua oficial no sea el español.

Importantes instituciones de enseñanza superior, agencias de cooperación internacional y fundaciones establecen como condición que los candidatos que se presentan a premios, becas y convocatorias de ayuda tengan el Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) cuando su lengua materna no sea el español.

Si desea obtener información sobre el reconocimiento de los Diplomas de Español en un país concreto, se ruega contactar con los centros del Instituto Cervantes o centros de examen en ese país o dirigirse al Instituto Cervantes.

Puede obtener más información a través de Internet en:
<http://diplomas.cervantes.es>

▪ **Formato de las pruebas**

Los exámenes constan de cinco pruebas, organizadas en tres grupos. Para obtener los Diplomas de Español, en sus niveles Inicial, Intermedio o Superior, se requiere la calificación de "apto" en cada uno de los grupos de pruebas en la misma convocatoria de examen.

NIVEL INICIAL

Grupo 1:

Comprensión de lectura (40 minutos):

- a. El candidato contestará, seleccionando la respuesta adecuada, a las preguntas de opción múltiple que se formularán sobre textos informativos.
- b. El candidato seleccionará información de un texto, a partir de una serie de preguntas.

Expresión escrita (50 minutos):

Redacción de textos breves y sencillos de carácter práctico, como notas, avisos, etc.

Grupo 2:

Gramática y vocabulario (40 minutos):

- a. El candidato relacionará distintas frases con las situaciones correspondientes.
- b. El candidato localizará, en varias frases, las palabras o expresiones que no sean adecuadas al contexto.
- c. El candidato completará un texto seleccionando la opción correcta.

Grupo 3:

Comprensión auditiva (30 minutos):

Se propondrán al candidato 4 ejercicios a partir de diálogos sencillos o informaciones grabadas. Se deberán seleccionar las respuestas adecuadas.

Expresión oral (10 minutos):

El candidato mantendrá con el tribunal una conversación cuya duración será de 10 a 15 minutos.

NIVEL INTERMEDIO

Grupo 1:

Comprensión de lectura (60 minutos):

El candidato contestará, seleccionando la respuesta adecuada, a 12 preguntas de opción múltiple sobre 4 textos. La extensión de estos textos no será superior a 450 palabras.

Expresión escrita (60 minutos):

El candidato redactará una carta personal y una composición. Cada una de las redacciones deberá tener entre 150 y 200 palabras.

Grupo 2:

Gramática y vocabulario (60 minutos):

El candidato realizará los dos ejercicios siguientes:

- a. Texto incompleto (20 espacios): escogerá la opción más adecuada de las tres que se propongan para cada espacio.

DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE)
Convocatorias de 2007

- b. Completará, con la opción más adecuada, 40 diálogos breves, en cada uno de los cuales existirá un espacio.

Grupo 3:

Comprensión auditiva (30 minutos):

El candidato contestará a 12 preguntas de opción múltiple sobre 4 textos orales (grabaciones). Las grabaciones consistirán en avisos, noticias, conversaciones o entrevistas.

Expresión oral (10-15 minutos):

El candidato mantendrá con el tribunal una conversación cuya duración será de 10 a 15 minutos.

NIVEL SUPERIOR

Grupo 1:

Comprensión de lectura (60 minutos):

El candidato realizará los dos ejercicios siguientes:

- a. Contestará, seleccionando la respuesta adecuada, a 9 preguntas de opción múltiple sobre 3 textos. La extensión de estos textos no será superior a 800 palabras.
- b. Relacionará hasta un máximo de 10 series de fragmentos de textos.

Expresión escrita (60 minutos):

El candidato redactará una carta referida a asuntos de ámbitos que no sean privados y una composición. Cada una de las redacciones deberá tener entre 150 y 200 palabras.

Grupo 2:

Gramática y vocabulario (60 minutos):

El candidato realizará los tres ejercicios siguientes:

- a. Texto incompleto (20 espacios). Escogerá la opción más adecuada de las tres que se propongan para cada espacio.
- b. Ejercicio de opción múltiple. Rellenará un espacio con una de las opciones que se propongan en cada una de las 35 frases de que consta el ejercicio.

- c. Detectará 5 errores gramaticales en uno o varios textos breves.

Grupo 3:

Comprensión auditiva (45 minutos):

El candidato contestará a 16 preguntas de opción múltiple sobre 4 textos orales (grabaciones).

Las grabaciones consistirán en conversaciones entre dos o más interlocutores, o bien en comentarios o informes emitidos a través de los medios de comunicación.

Expresión oral (10-15 minutos):

El candidato mantendrá con el tribunal una conversación cuya duración será de 10 a 15 minutos.

▪ **Examen de Nivel Inicial para escolares**

En 2000 el Instituto Cervantes comenzó a administrar un modelo de examen de Nivel inicial especialmente diseñado para adolescentes (14-17 años) que cursan estudios de secundaria en los sistemas europeos de enseñanza reglada. Aunque el formato, los criterios de evaluación y el nivel de competencia lingüística exigido son idénticos a los del examen ordinario del mismo nivel, los contenidos y la temática de las pruebas, así como la naturaleza de las tareas propuestas, están adaptados a la franja de edad reseñada de la población candidata. Esta modalidad de examen está únicamente restringida a una convocatoria anual y se encuentra disponible en algunos Centros de Examen. Hasta 2005 este examen se administraba en la convocatoria extraordinaria de abril. A partir de 2006 pasa a estar disponible en la convocatoria ordinaria de mayo. Se ruega consultar con los centros de interés para informarse de su aplicación.

▪ **Calificación de las pruebas y notificación de resultados**

DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE) Convocatorias de 2007

El Instituto Cervantes comunicará los resultados a los candidatos en un plazo de aproximadamente tres meses desde la realización del examen, una vez haya aprobado las actas de calificación emitidas por la universidad colaboradora. El Instituto Cervantes elaborará las notificaciones de calificación individualizadas, que serán inmediatamente remitidas a los candidatos a través de los Centros de Examen en los que se hayan inscrito.

Estas notificaciones tienen valor acreditativo de las calificaciones obtenidas, en tanto el Instituto Cervantes expida los correspondientes diplomas.

El Instituto Cervantes lamenta la imposibilidad de facilitar las calificaciones a los candidatos con anterioridad a los plazos previstos.

Es responsabilidad de los candidatos mantener actualizados sus datos postales con su Centro de Examen respectivo hasta cerciorarse de la recepción de toda la documentación relativa a las pruebas.

El Instituto Cervantes cuenta asimismo con un servicio de información de resultados a través de su dirección URL <http://diplomas.cervantes.es>. Para consultar los resultados, los candidatos tendrán que proporcionar su código de inscripción y su fecha de nacimiento.

▪ Expedición de los Diplomas de Español

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera son títulos oficiales expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia y, en su nombre, por el Director del Instituto Cervantes.

El Instituto Cervantes remitirá a los candidatos que hayan superado las pruebas los títulos acreditativos a través de los Centros de Examen donde se hayan inscrito.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda colabora con el Instituto Cervantes en la expedición de los Diplomas de Español.

▪ ALTE y el Marco común europeo de referencia

El Instituto Cervantes forma parte de la Asociación Europea de Organismos Certificadores de la Competencia Lingüística (ALTE, en sus siglas en inglés).

Una de las principales tareas de esta asociación ha consistido en la creación de un marco de niveles de competencia con el fin de facilitar el reconocimiento transnacional de las certificaciones.

En este sentido, ALTE ha colaborado activamente con el Consejo de Europa en la redacción de las directrices en materia de evaluación contenidas en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Los niveles de los Diplomas de Español y su equivalencia con el Marco de Referencia están siendo objeto de revisión mediante diversos procedimientos de validación. Su posicionamiento ideal en el contexto del Marco de Referencia se ilustra del modo siguiente:

C2	Maestría	Diploma de Español (Nivel Superior)
C1	Dominio operativo eficaz	
B2	Avanzado	Diploma de Español (Nivel Intermedio)
B1	Umbral	Diploma de Español (Nivel Inicial)
A2	Plataforma	
A1	Acceso	

▪ Modelos de examen y guías

Las bibliotecas de los centros del Instituto Cervantes pueden facilitar la consulta de ejemplares de examen administrados en anteriores convocatorias

DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE) Convocatorias de 2007

así como de la Guía para la obtención de los Diplomas de Español, que consta de tres documentos, uno por cada nivel, y que contiene especificaciones de examen más detalladas.

Las guías y los modelos de examen están asimismo disponibles en Internet:

<http://diplomas.cervantes.es>

■ Países, ciudades y Centros de Examen en 2007

En 2007 está previsto realizar los exámenes para la obtención de los Diplomas de Español en más de 430 centros de examen de casi 100 países. En la mayoría de los Centros de Examen se ofrece la posibilidad de realizar las pruebas para los tres niveles en ambas convocatorias ordinarias (mayo y noviembre). Determinados centros de examen ofrecen asimismo, y únicamente en la convocatoria ordinaria de mayo, la posibilidad de realizar las pruebas para el Nivel inicial escolar. En otros casos la oferta de exámenes por convocatoria en cada centro es más restringida. La información sobre la disponibilidad de exámenes en cada centro puede consultarse a través de la dirección de Internet <http://diplomas.cervantes.es> o a través del centro de examen donde se quieran realizar las pruebas.

En la convocatoria extraordinaria de agosto se pueden realizar las pruebas de todos los niveles, aunque está previsto que éstas se administren únicamente en algunos centros de los siguientes países: Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Malasia, República Dominicana, Suiza y Uruguay. En función de la demanda sin perjuicio de que otros países puedan sumarse a esta convocatoria extraordinaria en el futuro.

La red de Centros de Examen DELE la constituyen centros del Instituto Cervantes, Embajadas y Consulados de España, universidades, centros educativos y otras instituciones que cumplen los criterios de idoneidad fijados por el Instituto Cervantes. Los exámenes se celebrarán en las dependencias que dispongan, en cada caso, los Responsables de los Centros de Examen.

■ Fechas de examen y plazos de inscripción en 2007

Las pruebas escritas para la obtención de los Diplomas de Español (Niveles inicial, intermedio y superior) se realizarán en las siguientes fechas, según países:

MAYO DE 2007:

VIERNES, 11 de mayo Alemania, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Camerún, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Letonia, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Martinica (Francia), Moldavia, Namibia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia (sólo Poznan), Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Rumanía, Rusia, Siria, Sudáfrica, Suecia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uzbekistán y Vietnam (sólo Hanoi).

SÁBADO, 12 de mayo Albania, Argentina, Bolivia, Bosnia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estados Unidos, Estonia, Ghana, Grecia (excepto Patras), Haití, Japón, Jordania, Kenia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Macedonia, México, Polonia (excepto Poznan), Serbia, Singapur, Suiza, Taiwán, Territorios Palestinos y Uruguay

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: desde el **1 de marzo hasta el 6 de abril** de 2007, ambos inclusive. En España, desde el 1 de marzo hasta el 20 de abril, ambos inclusive.

AGOSTO DE 2007:

VIERNES 24 de agosto Argentina, Brasil, Corea del Sur, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Malasia, República Dominicana, Suiza y Uruguay.

Se ruega consultar con los Centros de Examen ubicados

DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE)
Convocatorias de 2007

en estos países para informarse de su disponibilidad.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: desde el **1 hasta el 10 de agosto** de 2007, ambos inclusive. En España, desde el 1 hasta el 17 de agosto, ambos inclusive.

NOVIEMBRE DE 2007:

SÁBADO, 10 de noviembre Albania, Argentina, Bolivia, Bosnia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estados Unidos, Estonia, Ghana, Grecia, Haití, Japón, Jordania, Kenia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Macedonia, México, Polonia (excepto Poznan), Serbia, Singapur, Suiza, Taiwán, Territorios Palestinos y Uruguay.

VIERNES, 16 de noviembre Alemania, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Camerún, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Kazajstán, Kenia, Kirguistán, Letonia, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Martinica (Francia), Moldavia, Namibia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia (sólo Poznan), Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Rumanía, Rusia, Siria, Sudáfrica, Suecia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uzbekistán y Vietnam (sólo Hanoi).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: desde el **3 de septiembre hasta el 12 de octubre** de 2007, ambos inclusive. En España, desde el 3 de septiembre hasta el 26 de octubre, ambos inclusive.

▪ **Precios de inscripción en 2007**

Las cantidades fijadas en cada país de examen en concepto de derechos de inscripción son aprobadas anualmente por el Consejo de Administración del Instituto Cervantes. Estas cantidades varían en función del nivel del examen, del país y del centro a través del que se tramite la inscripción.

Deberá tenerse en cuenta que dichas cantidades no incluyen el importe del cargo que algunos Centros de Examen pueden aplicar, en virtud de los acuerdos que hayan suscrito con el Instituto Cervantes. Este cargo adicional no podrá superar en ningún caso el 35% de la cantidad fijada en concepto de derechos de inscripción en cada país y para cada nivel.

Los alumnos del Instituto Cervantes pueden beneficiarse de una reducción de tarifas, así como aquellos candidatos que soliciten conjuntamente la inscripción para las pruebas en un Instituto Cervantes y a instancias de un centro educativo.

También se contempla la posibilidad de una reducción de tarifas para aquellos candidatos que se matriculen en un Instituto Cervantes y sean provenientes de centros académicos, universitarios o escolares, que tengan integrados los DELE en su plan curricular de enseñanza de español.

Se ruega consultar con los Centros de Examen DELE para informarse de los precios de inscripción aplicables en cada caso.

Toda la información contenida en este folleto se considera correcta a fecha de impresión. La Dirección del Instituto Cervantes se reserva no obstante el derecho de modificar los datos aquí publicados. Las actualizaciones que puedan tener lugar podrán ser consultadas en <http://diplomas.cervantes.es>.

▪ **Información adicional**

Si desea obtener más información sobre los Diplomas de Español, puede consultar la dirección URL <http://diplomas.cervantes.es> o dirigirse al Instituto Cervantes, cuyos datos postales figuran al dorso de este folleto.